



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Martes, 21 de Diciembre de 2004

Número 244

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 y 2
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . 2 a 4
- Ministerio de Medio Ambiente 4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Excmo. Ayuntamiento de Ávila 5 a 7

- Diversos Ayuntamientos 7 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgado de Primera Instancia 16

PARTICULAR

- Cafe Bar Avenida 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.617/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. OSCAR JERONIMO FERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. CALLEJÓN, 2, de ALBORNOS (ÁVILA), de la sanción impuesta por

el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-485/04, por importe de 300,51 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 4.1.h), del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero. por el

que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndoles las cartas de pago que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.618/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. VICTOR MANUEL NUEVO RODRIGUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARRETERA DE TORDERA. 42. 4º-3-A, de BLANES (GIRONA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-559/04, por importe de 360,54 euros, más la incautación de la sustancia intervenida, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997. de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

- o0o -

Número 4.619/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. BARTOLOME CARRASCO PONCE, cuyo último domicilio conocido fue en C. MAR, 7-9 de JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla v León, en expediente N° AV-302 / 04, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

- o0o -

Número 4.591/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

**CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR
COMPARECENCIA**

Intentada la notificación que se indica sin que haya sido posible realizarla, se cita a los interesados o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en

los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Notificación embargo de cuentas URE 47/01 expediente 47 0100 00079171.

INTERESADO: GUERRA MARTÍNEZ, Emiliano.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01.- Cl. Murcia, 1.- 47071 VALLADOLID.- Teléfono 983 29 90 66.

Ávila, 2 de diciembre de 2004.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

– oOo –

Número 4.592/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación que se indica sin que haya sido posible realizarla, se cita a los interesados o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Notificación embargo de salario URE 24/02 expediente 24 02 02 00023474.

INTERESADOS: DE LIMA MENDES, María-Rita y MARTÍNEZ GÓMEZ, Alfredo.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de

la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02.- Cl. Monasterio de Carracedo, 4 - bajo.- 24400 PONFERRADA (LEÓN).- Teléfono 987 45 63 40.

Ávila, 2 de diciembre de 2004.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

– oOo –

Número 4.620/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicar a D. JAIME JOSE VALDERRAMA RUBIO, a continuación se transcribe Oficio Trámite de Audiencia adoptado por el Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de Ávila, de fecha 02 de noviembre de 2004:

Se instruye en esta Dirección Provincial, expediente de derivación de responsabilidad solidaria, con número 20/2004, por las deudas que la sociedad "INCA RESTAURANTE, S.L.", mantiene con este Organismo.

En dicho expediente aparece como posible responsable solidario por incumplimiento de sus obligaciones como administrador de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104 y 105 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada (BOE de 24-03-95), en los artículos 15 y 104 del Texto Refundido de la Ley

General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en su redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, así como los artículos 12 y 13 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25.06.04).

Se pone en su conocimiento la apertura de un trámite de audiencia, donde en el plazo de DIEZ días a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 24.11.94) y el artículo 13.4 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

– oOo –

Número 2.456/04

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ARGENTA en representación de FERNÁNDEZ ARGENTA, S.L. con D.N.I. 6.549.845 y domicilio en C/ Antonia Rodríguez nº 16 05571 VILAFRANCA DE LA SIERRA (Ávila), solicita la autorización para la realización de obras en el cauce del Arroyo del Espinar en el término municipal de VILAFRANCA DE LA SIERRA (Ávila), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA Las obras descritas en la documentación presentada son:

- Consistirán en el curce subterráneo de una tubería de polietileno de 90 mm para abastecimiento. El cruce se realizará a 1 m de profundidad del lecho del Arroyo El Espinar.

Lo que se hace público, en cumplimiento, con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo

1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de AVILA puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de VILAFRANCA DE LA SIERRA (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.O.C. 31.723/03-AV.

Valladolid, 7 de junio de 2004

El Jefe del Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

– oOo –

Número 4.601/04

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Concesión de Aprovechamiento Hidroeléctrico Potencia no Superior a (5.000 KVA)

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición:

CLAVE: C-21420-AV

PETICIONARIO: CASTELLANA DE ENERGÍA RENOVABLE, S. L.

REPRESENTANTE: ANTONIO MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

DOMICILIO: PLAZA DE ESPAÑA, 5-6,37.004 SALAMANCA

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CAUDAL DEL AGUA SOLICITADO: 8.000 l/s

CORRIENTE DE DONDE SE PRETENDE DERIVAR EL AGUA: RÍO TORMÉS

TERMINO MUNICIPAL EN QUE RADICA LA OBRA: LOS LLANOS DE TORMÉS

PROVINCIA DE LA TOMA: ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2º.1 del Real Decreto 916/1985 de 25 de Mayo (B.O.E. de 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988 de 18 de Marzo (B.O.E. 22-

3-88), se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5- Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos del art. 2º.2 acompañando al proyecto y la documentación prescrita en el art. 3º del Real Decreto 916/1985, de 25 de Mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que no suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el art. 105.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del citado Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los presentes.

Valladolid, 3 de Diciembre de 2004

El Comisario de Aguas, *Ignacio Rodríguez Muñoz*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.627/04

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

1) e conformidad con el artículo 112 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos providenciados de apremio cuya notificación intentada por dos veces o "un sólo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar", no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
AÑO: 2001		
1. Bienes Inmuebles (Urbana)		
06535161X	MAYORGA GARCIA JOSE LUIS	30.779
AÑO: 2003		
1. Bienes Inmuebles (Urbana)		
06350865J	BAÑEZ LOPEZ HERMENEGILDO	33.531
AÑO: 2004		
1. Incremento Valor Terrenos		
06566864L	ALMOHALLA GONZALEZ PEDRO	45.927
06347780X	ALONSO GUTIERREZ EFRE	45.961
06480103Z	ALVAREZ HERNANDO MATILDE	45.075
03373531Y	ALVAREZ MUÑOZ LUIS	45.953
06568114G	ARRIBAS ESTEBAN JOSE JAVIER	45.083
00659441P	CERVERA SANCHEZ-MONGE LUIS JOS	43.622
06490715T	DELGADO VEREDAS ANA	45.922
06529322J	DUQUE ALEGRE LUIS	45.957
06540646K	FAMILIAR GARCIA JOSE LUIS	4.041
21642951C	FERNANDEZ SAEZ AURELIO	45.077
02628160L	GARCIA CRUZ MARTA	44.593
06558971S	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL	45.919
06580459K	GONZALEZ BLANCO FRANCISCO DE B	45.740
06514461X	GONZALEZ MARTIN FRANCISCO	3.380
10888884V	GUTIERREZ BLANCOS GEMMA	45.933
12874319T	IRANZO GARCIA CAROLINA	45.917
06525770A	JIMENEZ MONTERO VICTORIO	45.393
45282527N	LOZANO FERNANDEZ ANA MARIA	41.358
06575887A	MARTIN GARCIA GUSTAVO ADOLFO	4.083
07783894G	MARTIN VICENTE JUAN JOSE	43.901
06561182H	MONTES SANCHEZ HORTENSIA	45.925
06544428P	MORENO POZO VICENTE RAUL	43.993
06565066S	MUÑOZ VENTERO ALFONSO	44.924
04093679R	PALOMO GONZALEZ MANUELA	45.960
B051388706	PEPAS DE SAN ROQUE S. L.	45.956
06561668K	PEREZ GAYO ANTONIO	26.488
06477557K	REDONDO SANCHEZ JUSTO MIGUEL	45.921
011099135B	RODRIGUEZ CHAPARRO ANTONIO	45.928
01823244B	RODRIGUEZ CHAPARRO JOAQUIN MA	45.929
07782414L	RODRIGUEZ SANCHEZ BORDONA ROS	45.920
16281764H	RUBIO DURAN FLORENCIO	45.959
06354540P	SANCHEZ BEADES MARIA ROSARIO	45.954

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
06560436P	SANCHEZ MARTINEZ GUILLERMO	5.262	T. Util o Aprovechamiento Dominio Publico		
06479436Z	VELAYOS SAHAGUN ISABEL	41.029	B05134424	ALEJANDRO LASTRAS S.L.	42.515
03008576S	VILLAYERDE GIL JOSE LUIS	11.746	B05154257	CONSTRUCCIONES REFORMAS VELAY	44.106
06528112E	ZAZO ZAZO ANTONIO	45.924	605153069	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS ABULEN	37.354
Impuesto Actividades Económicas			06572764P	MARTIN ESTEVEZ TOMAS	45.976
683251405	ALEZEN SL	44.463	6349938	NOGAL GONZALEZ AURORA DEL	44.417
E05175575	ASESORIA ANGEM CB	44.971	Tasa Extinción Incendios		
B05173133	AVIPOST MAIL SL	43.366	BAR"JB"	BAR "JB" 45.051	
605173067	BETA JARDINES SL	43.361	BLANCODIAZ	BLANCO DIAZ ROSA MARIA	45.056
605174511	CERSPA 3 SL	43.357	06573612M	BLAZQUEZ JIMENEZ ROSA MARIA	45.048
B83200949	DISTIMADRID AUXILIAR Y DECORACIO	45.909	45281628X	CAMPAÑA GARCIA JOSE EMILIO	39.826
B05174495	GRUPO SLALOM 98 SL	44.973	19831882V	CHICO ARAGON JESUS	45.042
B05171244	MARIALMA SL	42.543	COMUPR0213	COM PROP AGUSTIN R.SAHAGUN Nº 2	45.047
B05175203	MULTISERVICIOS GIRSA SL	43.424	RASTRO2340	COM PROP DEL RASTRO 2	45.038
E83313122	QUATRO CB	44.405	COMUPR0119	COM PROP EJERCITO Nº 6	45.045
605174131	REFRIGERACIONES MAGA SL	45.864	SEGOVIATRI	DE SEGOVIA TRIGO JOSE LUIS	45.046
605171400	SAMBOAL Y TONO SL	43.423	06364080A	DELGADO MESONERO ENRIQUE	34.540
E05176607	SEXTIL CB	44.979	*00014980	GARCIA SANTANDER FRANCISCO	34.585
B05173141	UNIVERSAL AVIATION SL	43.383	HETOPOSO	HEREDEROS SOLEDAD TOME POVED	45.040
Liquidaciones de IBI (Urbana)			61504877	JIMENEZ RODRIGUEZ ANA ISABEL	45.044
06505659V	ABOIN ABOIN ALVARO	3.278	JIMESO03370	JIMENEZ SORIA MARIA SONSOLES	45.049
06543380H	BRAGADO LASTRAS BLAS	5.240	32780171L	LETAMENDIA PRADO IGNACIO	45.039
B79436572	CONSTRUCCIONES EL HUSERO SL	44.772	06516129E	LUENGO LOPEZ JOSE MARIA	44.767
06525380G	FERNANDEZ SANCHEZ MAXIMO	6.550	11707052Y	MARRON LOPEZ RAIMUNDO	45.297
06558971S	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL	45.919	06559824V	MARTIN ENCINAR LUIS	45.061
05201334E	HERNANDEZ MARTIN FERNANDO	39.444	06571632A	MARTIN MERINO MARIANO LUIS	45.535
06569270X	JIMENEZ MARTIN CARLOS JAVIER	45.412	06355520E	MEDRANO GARCIA NATIVIDAD	45.043
06350986L	LOPEZ JIMENEZ MOISES CARLOS	44.694	70983556J	MIGUEL GONZALEZ JOSE CARLOS	45.054
605166533	LUZADIS SL	44.964	52655305W	MONDAVAL TRIGO VICENTE	45.057
51684343P	MEDRANDA PEREZ ANGEL LUIS	46.069	06571760Q	PASCUAL CRISTINA	45.053
06538166W	MENESES HERNANDEZ JESUS	1.305	00766710P	PEREZ ANDUJAR GERTRUDIS	45.058
06572360H	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	30.464	00037945H	PEREZ GOMEZ ANGEL	45.052
50799589h	PANADERO ONA ANTONIO	45.963	12334498N	RIOJA VILLAESCUSA RAUL	45.050
06435419L	PASTOR SANCHIDRIAN PEDRO	44.688	06503213D	SANCHEZ ASIAIN M. ESTHER	44.474
B05126487	PROMOAREVALO SL	46.070	06466753G	VELAYOS LOPEZ CARMELO	1.890
06575305L	YUSTE GARCIA RUFINO ALBERTO	45.964	70812260K	ZARZUELO TAVARES JUAN PABLO	37.516
Prestación Servicios Policía Local			Tasa Recogida Basuras		
06525728F	SANCHEZ DE MIGUEL JESUS RAMON	1.758	70823816P	ADAMIAN ARCOS MARIANA BEATRIZ	45.011
			E05180633	AVILA LABORAL CB	45.026
			06530513P	BLANCO JIMENEZ JUAN JAVIER	3.405
			BLAZGAM	BLAZQUEZ GARCIA MARIA CARMEN	45.014

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
51560136R	CABRERA PEREZ MARTINA	45.018
X3446691JA	CADAVID POTES MARIO	45.010
B681131872	CETINESA S.L.	27.621
B05162573	CIRILO J FUND S.L.	45.979
06570956V	CORONA SAN SEGUNDO MIGUEL ANG	40.797
06527388B	DELGADO GARCIA MIGUEL ANGEL	22.941
06540449P	DIAZ SANCHEZ GABINA	45.031
06574124B	FERNANDEZ JIMENEZ RICARDO	45.024
00664940X	FERNANDEZ PASCUAL ANDRES	45.019
06535621X	FERNANDEZ PLAZA SONSOLES	45.022
06428321M	FRANCISCO LAGUNA RAMON P	22.032
15985041H	GIRALDEZ ELIZALDEZ JOSE ANTONIO	43.414
50066729F	GOMEZ GIRONDA MARIA DEL MAR	45.033
78902573S	GONZALEZ NISTAL IRATXE	43.367
06546702M	GUTIERREZ GARCIA MARIO	10.070
33445929L	GUTIERREZ GONZALEZ SUSANA	45.250
70803807D	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA LAURA	45.992
06579910R	LUJAN RIO DEL LUIS MIGUEL	41.336
06509503C	MARTIN RESINA LUIS	5.305
04527895T	MARTINEZ DELGADO JOSE MARIA	45.015
51462473L	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	45.247
MIRUB03290	MIRAT RUA BEATRIZ ISABEL	45.991
B05171814	MODA AVILA SL	42.508
E05177480	NOMEABURRAS CB	45.016
50708368S	QUINTANA SOMOZAS ANASTASIO	45.249
04176867K	QUINTAS HERNANDEZ ANGEL LUIS	45.017
06557121M	RODRIGUEZ LLORENTE M. ISABEL	13.309
E40157182	SEGOMAR C.B.	44.986
B05178967	SLL JAFERJU	45.034
B05162029	TICK-TOCK-TALK S.L	40.918

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:30 horas) a los efectos de ser notificados en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas providencias de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada_

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 9 de diciembre de 2004

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*

– oOo –

Número 4.514/04

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

E D I C T O

Rendidas la Cuenta general del Presupuesto Único, Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al año 2003, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116 de la ley 7/1985 de 2 de abril y artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el expediente, junto con los justificantes y Dictamen de la Comisión de Hacienda, por termino de quince días y durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santo Domingo de las Posadas a 2 de diciembre 2004

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García*

– oOo –

Número 4.515/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este

Ayuntamiento, para el ejercicio de 2004, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAP. INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos Directos.	17.255,06
3	Tasas y Otros Ingresos.	10.673,16
4	Transferencias Corrientes.	17.185,16
5	Ingresos Patrimoniales.	6.727,79

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de Capital.	56.136,55
---	----------------------------	-----------

TOTAL INGRESOS 107.977,72

CAP. GASTOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de Personal.	10.593,61
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	36.981,47
3	Gastos Financieros.	150,15
4	Transferencias Corrientes.	1.064,59

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales.	59.187,90
---	---------------------	-----------

TOTAL GASTOS 107.977,72

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor compartido con el resto de los municipios que componen la agrupación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Muñico, a 1 de Diciembre de 2004.

La Alcaldesa, *María Inmaculada López García*

Número 4.517/04

AYUNTAMIENTO DE MANJABALAGO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2004, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAP. INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos Directos.	5.622,32
3	Tasas y Otros Ingresos.	3.521,93
4	Transferencias Corrientes.	8.964,55
5	Ingresos Patrimoniales.	6.638,23

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de Capital.	9.000,00
---	----------------------------	----------

TOTAL INGRESOS 33.747,03

CAP. GASTOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de Personal.	4.951,79
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	27.091,94
3	Gastos Financieros.	60,10
4	Transferencias Corrientes.	1.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales.	643,20
---	---------------------	--------

TOTAL GASTOS 33.747,03

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor, compartido con el resto de la Agrupación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la

Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Manjabálago, a 28 de Noviembre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 4.518/04

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

A N U N C I O

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2.004, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, acuerdo que ha resultado definitivo al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el texto íntegro de la modificación, quedando redactado el precepto modificado como sigue:

Artículo 5: Cuota tributaria

1. (Sin modificación)

2. Las tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

2.1. ZONA PRIMERA, Núcleo de población Los Llanos de Tormes

A) Viviendas:

Cuota fija del servicio anual 23,38 euros

B) Locales comerciales, fábricas y talleres:

Cuota fija del servicio anual 46,76 euros

2.2. ZONA SEGUNDA, Núcleo de población Hermosillo

A) Viviendas:

Cuota fija del servicio anual 37,40 euros

B) Locales comerciales, fábricas y talleres:

Cuota fija del servicio anual 74,80 euros

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será aplicable desde el 1 de enero de 2005, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la fecha de publicación.

Los Llanos de Tormes (Avila), a 1 de diciembre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 4.519/04

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS 1,2,3 Y 4 DEL AÑO 2005, EN EL M.U.P

Nº 11, POR PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.

OBJETO DEL CONTRATO.- Constituye el objeto del contrato, la adjudicación por el sistema de pública subasta, de la enajenación de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.- Expediente Ordinario por procedimiento abierto, mediante subasta.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económico administrativas y particulares de la enajenación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.- Monte de Utilidad Pública nº 11, El Hornillo.

Se trata de 5 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas o alguna de ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

LOTE 10/2005.

Aprovechamiento: Ordinario.

Clase de Corta: Mejora

Localización: Monte 11. Cuartel C Rodal 29.

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 644.

Volúmenes: 96,00 mc/cc. Con corteza. 74,88 mc/cc sin corteza Valor m/c: 12 con corteza.

V. Base: 1.152 €.

V. Índice: 1.440 €.

Modalidad: A riesgo y ventura.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación.

Época de Corta: Todo el año excepto desde el 30 de mayo al 1 de septiembre

Vías de Saca: Las del monte.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

Destrucción de despojos: 230 €

Gastos O.F: 86 €.

LOTE 2º/2005.

Aprovechamiento: Ordinario.

Clase de Corta: Regeneración

Localización: Monte 11. Cuartel B Rodal 25.

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 237.

Volúmenes: 520,00 me/cc. Con corteza. 405,60 mc/cc sin corteza Valor m/c: 42 con corteza.

V. Base: 21.840 €.

V. Índice: 27.300 €.

Modalidad: Con revisión de cubicación.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación.

Epoca de corta: Todo el año, excepto desde el 15 de abril al 1 de septiembre. Vías de Saca: Las del monte.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

Destrucción de despojos: 1248 €

Gastos O.F: 468 €.

LOTE 30/2005.

Aprovechamiento: Ordinario.

Clase de Corta: Regeneración

Localización: Monte 11. Cuartel C Rodal 34 y 35.

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 242..

Volúmenes: 540 me/cc. Con corteza. 421,20 mc/cc sin corteza Valor m/c: 42 con corteza.

V. Base: 22.680 €.

V. Índice: 28.350 €.

Modalidad: Con revisión de cubicación.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación.

Epoca de corta: Todo el año, excepto desde el 15 de abril al 1 de septiembre.

Vías de Saca: Las del monte.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

Destrucción de despojos: 744 €

Gastos O.F: 279 €.

LOTE 4º/2005.

Aprovechamiento: Ordinario.

Clase de Corta: Mejora.

Localización: Monte 11. Cuartel B Rodal 4 y 5.

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 4.823.

Volúmenes: 700 mc/cc. Con corteza. 546 mc/cc sin corteza

Valor m/c: 12 con corteza.

V. Base: 8.400 €.

V. Índice: 10.500 €.

Modalidad: A riesgo y ventura.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación.

Epoca de corta: Todo el año, excepto desde el 30 de mayo al 1 de septiembre.

Vías de Saca: Las del monte.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

Destrucción de despojos: 1680 €

Gastos O.F: 630 €.

LOTE 5º/2005.**Aprovechamiento:** Ordinario.**Clase de Corta:** Regeneración**Localización:** Monte 11. Cuartel C Rodal 34 y 35.**Especie:** Pinus Pinaster.**Nº de Pies:** 174..**Volúmenes:** 350 me/ce. Con corteza. 273 mc/cc sin corteza**Valor m/c:** 42 con corteza.**V. Base:** 14.700 €.**V. Índice:** 18.375 €.**Modalidad:** Con revisión de cubicación.**Forma de Entrega:** En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación.**Epoca de corta:** Todo el año, excepto desde el 15 de abril al 1 de septiembre.**Vías de Saca:** Las del monte.**Otras condiciones:** Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

Destrucción de despojos: 840 □

Gastos O.F: 315 €.**PLAZO DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN.-** Hasta el 31/12/2005.**GARANTÍAS.-** Los licitadores deberán constituir en la caja de la corporación municipal el equivalente al 2% del valor de tasación base del aprovechamiento, en concepto de fianza provisional.

Adjudicado el aprovechamiento al mejor postor, el que resulte adjudicatario, deberá en respuesta de la perfecta ejecución del contrato, incrementar la fianza provisional hasta el 4 % del valor de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de VEINTISEIS DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. El último día del plazo, en caso de coincidir con sábado se trasladará al día hábil siguiente. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece horas.**APERTURA DE PLICAS.-** La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 13,30 del último día del plazo para presentar las proposiciones. El acto será público. Se

comenzará con la apertura de plicas del primer lote, continuándose con el resto en orden correlativo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.- Será el del precio más alto de cada lote, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

El Hornillo, a 02 de diciembre de 2004.

El Alcalde, *Jesús Ángel Pérez García*.

- oOo -

Número 4.522/04

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA CONVOCANDO SUBASTA PUBLICA ABIERTA Y URGENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE MADERAS DEL MONTE DE U.P. Nº 12, LOTES 1º Y 2º DE 2005.**

Mediante acuerdo plenario de fecha 23 de noviembre de 2004, este Ayuntamiento aprueba los expedientes de contratación y convoca SUBASTA PÚBLICA de carácter urgente para proceder a la enajenación de los aprovechamientos de los Lotes de Maderas 1º y 2º de 2005, del Monte de U.P. nº 12, con las siguientes características.

LOTE 1º/2.005:

Aprovechamiento ordinario.

Clase de corta: regeneración.

141 pies de pino pinaster, con 225 Metros cúbicos con corteza.

Corteza: 23 %.

Localización: Rodal 4 del MUP nº 12.

Modalidad: con revisión de cubicación.

Forma de entrega: en pie.

Valor por mc/cc: 42 Euros

Valor de Tasación base: 9.450.00 Euros

Valor índice: 11.812,50 Euros.

Gastos por destrucción de despojos: 843,75 Euros.

Gastos de operaciones facultativas: 197.40 Euros.

Época de corta: 1-09 a 28-02.

LOTE 2º/2.005:

Aprovechamiento ordinario.

Clase de corta: mejora.

295 pies de pino pinaster, con 282 Metros cúbicos con corteza.

Corteza: 23 %.

Localización: Rodal 15 del MUP nº 12.

Modalidad: con revisión de cubicación.

Forma de entrega: en pie.

Valor por mc/cc: 39 Euros

Valor de Tasación base: 10.998,00 Euros

Valor índice: 13.747,50 Euros.

Gastos por destrucción de despojos: 1.057,50 Euros.

Gastos de operaciones facultativas: 413,00 Euros.

Época de corta: 15-08 a 31-05.

PROPOSICIONES Y APERTURA: Podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría Municipal hasta las 14 Horas del decimotercer día natural posterior al siguiente al de publicación del presente Anuncio. Si dicho día coincidiese con sábado o día inhábil, se ampliará el plazo hasta el siguiente hábil. La apertura de las proposiciones tendrá lugar acto seguido, una vez comprobada la documentación presentada.

DOCUMENTACIÓN: A la Proposición se acompañará la siguiente Documentación: Copia del D.N.I. ó CIF y acreditación de la presentación, en su caso. Calificación empresarial.

Declaración sobre capacidad para contratar.

Garantía provisional.

Declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don mayor de edad, con domicilio en provincia de Calle nº, provisto de DNI nº expedido el de de; enterado de la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Lanzahita (Ávila) para enajenar los aprovechamientos de maderas Lotes 1º y 2º de 2005 del Monte de U.P. nº 12, mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de

la Provincia de fecha de de que se rige por los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 23 de noviembre de 2004, que íntegramente declaro conocer y aceptar, me comprometo y obligo (en nombre propio ó en nombre y representación de a realizar el aprovechamiento del LOTE Nº MEDIANTE EL PAGO DE LA CANTIDAD DE (.....) EUROS (en letra y número), con sujeción a los Pliegos y legislación administrativa aplicable.

Lanzahita, de de 2.00.....
FIRMA.

Lanzahita, 23 de noviembre de 2004.

El Alcalde, *llegible*

– oOo –

Número 4.523/04

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2003

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1,985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 150.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, EL Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 23 de noviembre de 2004, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones.

El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de esta Entidad y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación Municipal.

Lanzahita, 24 de noviembre de 2004.

El Alcalde, *llegible*

Número 4.597/04

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE
ÁVILA****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de

Justicia de CASTILLA Y LEÓN el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la

Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Villanueva de Ávila a 2 de diciembre de 2004.

El Alcalde, *Dionisio Muñoz Montero*.

– oOo –

Número 4.598/04

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA
MARÍA****A N U N C I O****Presupuesto Ejercicio de 2004**

De conformidad con los arts 112.3 de la ley 7/85 y 150,3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre , asi

como el 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18/04/86 , y habida cuenta que el Ayuntamiento , en sesión celebrada el día 21 de Junio de 2004, adoptó el acuerdo de Aprobación Inicial de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

**1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO
PARA 2004.****INGRESOS****A) OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO**

Cap.	Denominación	Euros
1º	Impuestos directos	20.755,71
2º	Impuestos indirectos	6.104,14
3º	Tasas y otros ingresos	11.956,00
4º	Transferencias corrientes	30.000,00
5º	Ingresos patrimoniales	9.045,98

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7º	Transferencias de capital	28.593,75
9º	Pasivos financieros	14.597,30
TOTAL INGRESOS		121.052,88

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap.	Denominación	Euros
1º	Gastos de personal	21.202,02
2º	Gastos de bienes corrientes y servicios	53.749,85
3º	Gastos financieros	601,01
4º	Transferencias corrientes	4.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º	Inversiones reales	40.000,00
9º	Pasivos financieros	1.500,00
TOTAL GASTOS		121.052,88

**II) APROBAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL. A)
PLAZA DE FUNCIONARIOS.**

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1- Secretaría-Interventora: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer contra el referenciado

Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Vega de Santa María a 14 de Diciembre de 2004.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

- oOo -

Número 4.608/04

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DEL LOTE FORZOSO POR INCENDIO Nº 1 DEL 2004, EN EL MONTE DE U.P. Nº 15 DE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN Y UBICADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SERRANILLOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA DE CARÁCTER URGENTE.

OBJETO DEL CONTRATO: Enajenación del aprovechamiento forzoso por incendio y urgente correspondiente al año 2004, según acuerdo adoptado por la junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2004.

LOTE Nº 1/04.- Forzoso por incendio forestal.

Nº de pies: 2.942 mayores de 20 cm. de diámetro y 384 menores, que no se han cubicado, de la especie de pino pinaster.

Volumen: 834 mc. de madera.

Valor por m/c: 10,00 €

Valor de tasación Base: 8.340,00 €

Valor Índice : 10.425,00 €

Modalidad de Aprovechamiento: a riesgo y ventura. Forma de entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen de corteza: 19%.

Ingresos en el fondo de mejoras: 15% sobre el valor de adjudicación.

Dstrucción de despojos: 3.127,50 €.

Gastos de operaciones facultativas: 2.647,80 €

Época de corta: Todo el año.

Plazo de ejecución: 3 meses naturales tras su adjudicación.

Plazo de extracción: Un mes tras el apeo.

Fecha límite 30 de Mayo.

GARANTÍAS: Provisional del 2% de la tasación base. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Al objeto de reclamaciones está de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán durante ocho días. De existir aquellas, podría aplazarse la fecha de licitación en tanto se resuelvan.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIO DE SELECCIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 Horas, de Lunes a Viernes, durante los TRECE días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el mencionado día fuese sábado, festivo o inhábil, el indicado término de presentación de proposiciones económicas concluiría el primer día hábil posterior.

El criterio de selección que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto ofrecido por cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

APERTURA DE PLICAS: El mismo día hábil transcurrido el plazo de presentación de plicas, a las 13,30 horas.

DOCUMENTACIÓN; Las propuestas para participar en la subasta serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final, por el propio licitador, o mediante poder bastanteado, a las que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los Arts. 15 al 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Resguardo o documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

C) Fotocopia compulsada del D.N.I., escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

D) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro mercan-

til y número de identificación fiscal, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

E) Documento que acredite la justificación de su solvencia económica, financiera y técnica del licitador.

F) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones en materia tributaria y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, concretamente mediante la presentación de los siguientes documentos: certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

G) Documento de calificación empresarial debidamente actualizado para poder concurrir al objeto de la presente subasta expedido por el Organismo Público correspondiente.

H) Los licitadores que concurren no podrán ser deudores a la Hacienda Municipal por ningún concepto.

SEGUNDA SUBASTA: Si quedara desierta la primera, se celebrará otra, transcurridos cinco días hábiles desde la primera, en idénticas condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

"D. mayor de edad, con domicilio en la calle municipio de provincia de C.I.F. núm actuando en nombre propio o en representación de según acredita con poder bastantado, enterado de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán y conociendo el pliego de condiciones del mismo, cuyo contenido comprende y acepta íntegramente, se compromete a la realización de la adjudicación del lote nº 1/2004 por el importe de (En número y letra) de Euros, si le es adjudicado.

Asimismo declaro que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Fecha y firma del proponente."

Mombeltrán, a 13 de diciembre de 2004.

El Alcalde, Julián Martín Navarro.

Número 4.610/04

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

E D I C T O

De conformidad con los artículos 112-3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y de los artículos 446-3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1.986. Una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11/10/2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición publica, se hace publico lo siguiente:

B/RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DE 2004

INGRESOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1º	Impuestos Directos	23.500
2º	Impuestos Indirectos	2.000
3º	Tasas y otros ingresos	3.000
4º	Trasferencias corrientes	19.200
5º	Ingresos Patrimoniales	1.700

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

6º	Enajenación de inversiones reales	9.000
7º	Trasferencias de capital	52.300
8º	Variación de activos financieros	
9º	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	110.700

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1º	Remuneraciones del personal	27.000
2º	Compra de bienes corrientes y de servicios.	22.700
3º	Intereses	300
4º	Trasferencias corrientes	1.400

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

6º	Inversiones Reales	59.300
	TOTAL GASTOS	110.700

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE 2004

- a) Plaza de funcionario: con habilitación nacional, Secretario-Interventor: 1 plaza

Las personas y las Entidades legitimadas a que hace referencia los art. 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 447, podrán interponer contra el anterior presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tolbaños a 9 de Diciembre de 2004

El Alcalde, *Celestino Hernández Héndez*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.593/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON LUIS ORTIZ VIGIL, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 589 /2004 a instancia de MARIA DEL SAGRARIO SALGADO PULIDO , expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: .

URBANA en la calle de Las Eras num. 2, con vuelta a la calle General Aranda referencia catastral 2694705UK2529D0001LI, con una superficie total aproximada de setenta metros, de los que cincuenta y

cinco corresponden a la edificación destinada a vivienda, en tres plantas, distribuidas en distintos dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño, aseo y trasero, cuya construcción tiene mas de treinta años, y los restantes cinco metros destinados a patio, que todo ello linda: frente, calle de su situación, izquierda entrando, con Francisco Fuentes Trampal y derecha, con Lorenzo Cano Solana.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia Je esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro a uno de diciembre de dos mil cuatro.

El Secretario, *llegible*.

– oOo –

PARTICULARES

Número 4.638/04

CAFE BAR AVENIDA

C/. PASEO DE LA ESTACIÓN, 16 - 05001 ÁVILA

C O R E C C I Ó N D E E R R O R E S E N E L A N U N C I O P U B L I C A D O E N E L B O L E T I N D E 1 7 D E D I C I E M B R E D E 2 0 0 4

ERROR DE PAPELETAS DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD 2004

El número 63316 por error, en participaciones de 10 e, los números de las papeletas del 00501 al 00800, juegan el número 10828, de sorteo del próximo día 22 de diciembre de 2004

En caso de no estar interesado en jugar dicho número, 10828, se devolverá el dinero jugado en el número 63316, hasta el día 21 de diciembre de 2004

Disculpen las molestias.